



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00075945- -UNC-ME#FL

VISTO:

El Expediente UNC EX-2022- 00075945- -UNC-ME#FL en el que se solicita la firma del acuerdo inter-institucional entre la Facultad de Lenguas y la Universidad de Alexandru Ioan Cuza de IASI Rumania;

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 3º de la Ord. HCS 6/12, es facultad de los decanos aprobar y suscribir los convenios específicos no alcanzados por las Ord. HCS 18/08, 1/09 y/o 6/09;

Que el acuerdo con la Universidad de Alexandru Ioan Cuza de IASI Rumania es un convenio específico de colaboración;

Que se han elaborado los informes del Estudio de Factibilidad estipulado en el artículo 7º de la Ord. HCS 6/12;

Que para registrar los convenios en el sistema MICURÉ es necesario anexar los informes mencionados y la resolución que aprueba el convenio.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Convalidar lo actuado por la Facultad en lo atinente a la

celebración del convenio suscripto entre la Facultad de Lenguas (UNC) y la Universidad de Alexandru Ioan Cuza de IASI Rumania el día 16 de febrero de 2022 y en consecuencia declarar aprobado el mismo.-

ARTÍCULO 2º: Tómese nota, regístrese y comuníquese.